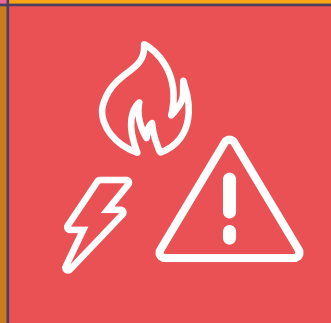
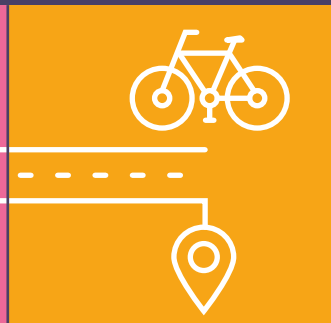
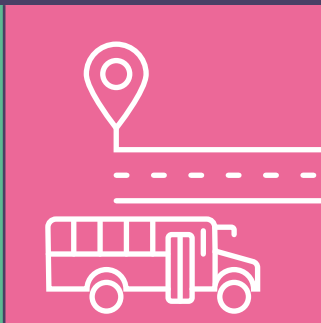
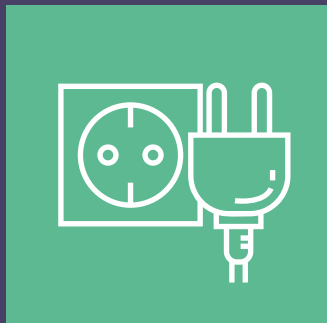




Plan Integral de Seguridad Escolar PISE

un recurso pedagógico



Manual Plan Integral de Seguridad Escolar PISE

El presente documento tiene varios objetivos: difundir el manual recientemente actualizado, desarrollar un vínculo protector entre los integrantes de la comunidad educativa y animar a los docentes a considerar elementos del plan de seguridad de su establecimiento en las actividades de aprendizaje.

El manual publicado en el año 2001 se actualizó en un proceso que incluyó diagnóstico, consulta y validación por parte de comunidades educativas de algunas regiones del país. El documento final fue aprobado el 31 de mayo de 2018 y sus antecedentes y actividades se han integrado a los contenidos de los programas de estudio de algunas asignaturas.

De esta forma, se desea avanzar en que los encargados de seguridad del jardín infantil, escuela o liceo actualicen y apliquen el plan. Simultáneamente, los docentes consideren al PISE como un recurso pedagógico.



El manual del PISE tiene por objetivo que todos los establecimientos educacionales observen su plan desde las capacidades de las comunidades educativas. Para ello, explica conceptos básicos para la gestión del riesgo y metodologías que permiten prevenir y responder a las emergencias.

El Plan Integral de Seguridad Escolar PISE

Los desafíos del siglo XXI exigen un esfuerzo intencionado para desarrollar y cultivar, no solo los conocimientos y las habilidades que requiere la globalización de nuestro planeta, sino también la articulación con las actitudes, de modo de favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Es así como, las actitudes de cuidado de nosotros mismos, de los demás, de los bienes públicos, del entorno natural y del planeta, corresponden a una ética que es construida en conjunto en función del bien común y los cuidados colectivos.

Las actitudes se desarrollan a partir de los **Objetivos de Aprendizaje** y los **Objetivos de Aprendizaje Transversales**, más aún cuando se relacionan con los instrumentos institucionales, como el PISE.

A continuación, encontrará algunas oportunidades curriculares donde puede apreciar la vinculación de objetivos priorizados y contenidos del manual PISE, permitiendo que se observe como un recurso pedagógico.



Presencia en los programas de estudio:

Orientación 7° básico

Bienestar y Autocuidado.

OA 3: Identificar situaciones que puedan exponer a las y los adolescentes al consumo de sustancias nocivas para el organismo, conductas sexuales riesgosas, conductas violentas, entre otras problemáticas; reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como: la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento.

Ej. actividad:

Identificar:

- Instancias o lugares en que podría desarrollarse una conducta de riesgo: trayecto a la escuela, patio, comedor, otros.
- Capacidades propias y del entorno, como por ejemplo, habilidades personales y fortalezas institucionales que permiten mitigar situaciones de riesgo. Conocer el Plan de seguridad de la escuela es una capacidad.
- Vulnerabilidades propias o del entorno, como por ejemplo las sociales, económicas y/o geográficas.

Observaciones al docente.

- Las actividades propuestas para el desarrollo de este logro se basan en el reconocimiento o desarrollo de capacidades personales y sociales, a partir de las variables del riesgo. Este OA, desarrolla el riesgo biopsicosocial.
- La definición de riesgo y sus variables está descrita en el Programa de estudio de la asignatura de Orientación y también en el PISE. El proceso de incidir en las variables del riesgo (amenaza, vulnerabilidad y capacidad), se denomina Gestión del Riesgo.
- La o el docente orienta las actividades mediante una discusión sobre las capacidades que los estudiantes pueden tener para enfrentar situaciones de riesgo; guía la conversación enfatizando el potencial de desarrollo de estas capacidades y el impacto que las decisiones personales tienen en este proceso.



Ciencias para la Ciudadanía 3° o 4° medio

Módulo Seguridad, Prevención y Autocuidado.

OA 3: Analizar, a partir de modelos, riesgos de origen natural o provocados por la acción humana en su contexto local (como aludes, incendios, sismos de alta magnitud, erupciones volcánicas, tsunamis e inundaciones, entre otros) y evaluar las capacidades existentes en la escuela y la comunidad para la prevención, la mitigación y la adaptación frente a sus consecuencias.

Ej. actividad:

Para analizar la problemática de riesgos siconaturales, leen el texto extraído del Plan Integral de Seguridad (pág. 7 a la 9), guiados por las preguntas:

¿Por qué Chile es considerado un país de múltiples amenazas? ¿Cuál es el origen de las amenazas? ¿Qué relación existe entre los fenómenos mencionados y los posibles desastres? ¿En qué medida participa el ser humano y su actividad en la ocurrencia de desastres o emergencias? ¿Qué importancia tiene el entorno natural ante tales manifestaciones? Según tus conocimientos, ¿qué amenazas existen en tu localidad?

Observaciones al docente.

- Una comunidad resiliente tiene la capacidad de enfrentar y recuperarse durante y después de una emergencia. Algunas determinantes en esta capacidad son, por ejemplo, cuando las personas desarrollan sentido de pertenencia hacia su escuela/liceo; cuando existe cohesión grupal; cuando se desarrollan valores como la solidaridad; entre otros.
- Por esto, es relevante vincular los aprendizajes de esta unidad con las emociones de los estudiantes hacia su entorno, como también hacia las vivencias de manifestaciones de la naturaleza y/o desastres siconaturales.

Participación de los estudiantes

Los estudiantes son reconocidos como agentes de cambio cuando socializan sus conocimientos en el grupo familiar, escuela, barrio, comuna, país. Niños, niñas y adolescentes con conocimientos sobre los riesgos pueden salvar vidas.

Si bien son los adultos quienes deben dar la primera respuesta ante una emergencia o un desastre, niños, niñas y adolescentes también deben estar preparados.

Resulta central escuchar las sugerencias y opiniones de los estudiantes, no solo porque deben conocer el Plan de Seguridad de su establecimiento, sino porque su conocimiento de la realidad interna del establecimiento y del entorno puede ser de gran ayuda al momento de planificar estrategias y actividades.



Transitando desde la Operación DEYSE hacia un instrumento con enfoque pedagógico:

1977



1977: El Ministerio del Interior le asigna formalmente al Ministerio de Educación aplicar en todos los establecimientos educacionales el programa de Evacuación y Seguridad Operación DEYSE.

2001



2001: El Ministerio de Educación aprueba el manual Plan de Seguridad Escolar, diseñado por la ONEMI. Tiene por objetivo avanzar en la prevención de riesgos y la preparación ante emergencias.

2018



2018: Se actualiza el manual Plan Integral de Seguridad Escolar, se introduce el concepto de "gestión del riesgo", considerando las capacidades de las comunidades educativas. Propone un Formato de Plan.

Hacia una cultura del autocuidado, la prevención y la gestión del riesgo en las comunidades educativas

Reglamento interno

La generación de entornos protectores y la enseñanza de conocimientos, habilidades y actitudes sobre la prevención de riesgos y el autocuidado, es una responsabilidad que compete a los adultos de la comunidad educativa.

En este sentido, el diseño y la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar debe ser parte del Reglamento Interno del establecimiento educacional.

Decreto N°128

Ministerio de Educación. 2018.
Reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia.

Decreto N°108

Ministerio de Educación. 2017.
Modifica Decreto N°315.

Decreto N°315

Ministerio de Educación. 2011.
Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del Estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media.

Rex. N°2515

Ministerio de Educación. 2018.
Aprueba el Plan Integral de Seguridad Escolar.

